

COMUNICACIÓN N°21-H.C.D.-2025

VISTO:

La realización de la VIII Edición del Campeonato Patagónico Promocional de Vóley (CA.PA.PRO.V), que se disputará en nuestra localidad, desde el 25 al 29 de agosto del corriente año: con la participación de equipos de las categorías Sub 12 y Sub 13, en ambas ramas, femenina y masculina.

CONSIDERANDO:

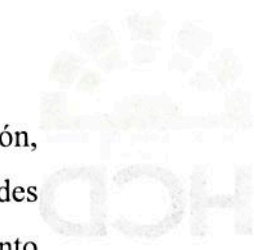
Qué, los seleccionados estarán representados por las provincias de Santa Cruz, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, siendo esta la primera vez, desde los inicios de esta competencia, en la que participarán las seis provincias de la región patagónica, fortaleciendo así la integración y el desarrollo deportivo regional.

Qué, el Campeonato Patagónico Promocional de Vóley (Ca.Pa.Pro.V.) está organizado por la Federación Santacruceña de Vóley y la Municipalidad de Puerto San Julián, con el auspicio del Ministerio de Desarrollo Social, Igualdad e Integración de la provincia de Santa Cruz, la Federación de Voleibol de Santa Cruz (FeSaVol), y el firme compromiso del Municipio de Puerto San Julián.

Qué, el pasado 6 de agosto del corriente, se llevó adelante el acto de lanzamiento oficial de este torneo y la correspondiente conferencia de prensa, con la presencia del Intendente Municipal, Daniel Gardonio; la Subsecretaria de Recreación y Deportes del Municipio, Prof. Ana Paula Arregui; concejales, autoridades municipales, directores, y representantes de federaciones y referentes del vóley nacional y regional, entre ellos: Gustavo Rasgido, Tesorero de la Federación del Vóley Argentino (FeVA); Raúl Márquez, Presidente de FeSaVol; y Eugenia Rodríguez, Presidenta de la Federación Chubutense de Vóley (FECHUVOL).

Qué, la localidad de Puerto San Julián será sede de estos importantes juegos en distintos espacios deportivos de la ciudad, tales como el NIDO, la Asociación Club Independiente de San Julián, y el Gimnasio Municipal, lugares en los que se desarrollarán todas las actividades competitivas previstas.

Qué, resulta imprescindible reconocer y agradecer la decisión política del Municipio de Puerto San Julián de impulsar y formar parte de la organización de esta nueva edición del



Ca.Pa.Prov., otorgando al deporte el valor que merece como herramienta de inclusión, formación y desarrollo. Esta iniciativa demuestra un fuerte compromiso con las juventudes y el fortalecimiento del deporte regional, ofreciendo espacios de encuentro y crecimiento para niños, niñas y adolescentes de toda la Patagonia.

Qué, por todo lo expuesto anteriormente y considerando la importancia que reviste el deporte para nuestra provincia, así como el acompañamiento permanente a nuestros deportistas, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto.

POR ELLO:

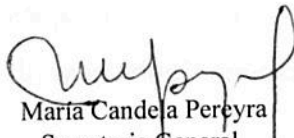
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN
SANCIONA CON FUERZA DE:
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º: EXPRESAR RECONOCIMIENTO a realización de la VIIIº edición del Campeonato Patagónico Promocional de Vóley (Ca.Pa.Prov.), que se disputará en la localidad de Puerto San Julián, desde el lunes 25 al viernes 29 de agosto del corriente año, con la participación de equipos de las categorías Sub 12 y Sub 13, en ambas ramas, femenina y masculina.

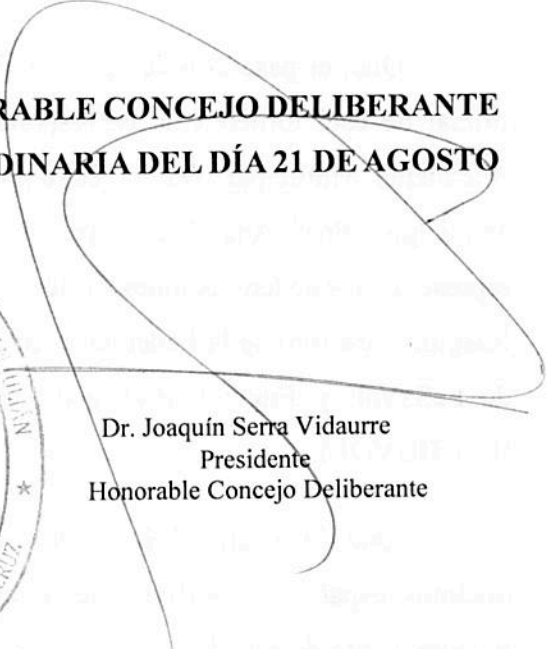
ARTÍCULO 2º: REFRÉNDASE la presente, por la Señora secretaria general del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, dese al boletín Oficial Municipal y, cumplido, **ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2025.


María Candela Pereyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




Dr. Joaquín Serra Vidaurre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante